



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de enero de 2017
P.I.E. N° 1803/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si existe una denuncia y/o petitorio presentado al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, por la Asociación Sindical de Trabajadores Ferroviarios, LAB, AASANA y Jubilados F.B. Adjunte documento de respaldo.--- 2. Señale si el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, convocó a audiencia a representantes de la Asociación Sindical de Trabajadores Ferroviarios, LAB, AASANA y Jubilados F.B., con la finalidad de resolver peticiones a denuncia. Adjunte documento de respaldo.--- 3. Indique, cuál es la respuesta o propuesta de solución, informe jurídico técnico y/o valoración que emite el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para atender denuncias presentadas por la Asociación Sindical de Trabajadores Ferroviarios, LAB, AASANA y Jubilados F.B. Adjunte documento de respaldo.--- 4. Diga, cuál es el estado de las rieles y predios ocupados para los trenes cuya administración comprende a la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado (ENFE), en la jurisdicción del Municipio de El Alto (particularmente en la conocida Ceja-El Alto). Adjunte documento de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 10 MAR 2017

MOPSV /DESP. N°

0277 /2017



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



CÁMARA DE SENADORES				COMISION DE CONSTITUCION, DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL	
RECIBIDO					
DIA 27	MES 03	ANO 17	HORA 10:59		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
No. EJEMPLARES 01			No. FOJAS 15		

**REF. RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 1803/2016-2017**

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 009/2016-2017, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1803/2016-2017 de fecha 11 de enero de 2017**, con un cuestionario de Cuatro (4) puntos, solicitado por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/MOPSV/VMT/DESP N° 0026/2017 de fecha 14 de febrero de 2017** enviado por el Viceministerio de Transportes instancia dependiente de esta Cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2017- 00617